



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

# PROGRAMA INSTITUCIONAL

2017 · 2018

---

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE PUEBLA





SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**DINORAH LÓPEZ DE GALI**

PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE PUEBLA

**MARGARITA DE JESÚS AGUIRRE BARBOSA**

DIRECTORA GENERAL

**RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI**

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**FRANCISCO FIDEL TEOMITZI SÁNCHEZ**

SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**DULCE MARÍA RUIZ RAMÍREZ**

SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN REGIONAL

**JIMMY ELÍ CRUZ SALAZAR**

DISEÑO EDITORIAL Y GRÁFICO

RESPONSABLES:

**CLAUDIA YURITZI FLORES ZAPATA**

DIRECTORA DE DELEGACIONES

**JOSÉ DE JESÚS RUÍZ BLANCAS**

DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**MARIANA SALAZAR TORRES**

DIRECTORA DE ECOLOGÍA DE LA SALUD

**LIZBETH GÓMEZ CALDERÓN**

DIRECTORA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**BRUNO GIBRÁN MORAN CAMPOS**

PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DIRECTOR DE ASISTENCIA  
JURÍDICA

**GERARDO CORTÉS LÓPEZ**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE Y GESTIÓN Y APOYO A  
CONTINGENCIAS

**JOSÉ ANTONIO SAN MARTÍN RODRÍGUEZ**

DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

---

# ÍNDICE

---

I. Introducción	7
II. Principios y Valores	8
III. Marco Jurídico	9
IV. Estructura Metodológica	13
V. Temáticas	14
1. <i>Apoyo a Mujeres en situación vulnerable</i>	14
2. <i>Atención asistencial a Adultos Mayores</i>	17
3. <i>Apoyo a personas con Discapacidad</i>	20
4. <i>Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</i>	24
5. <i>Inclusión de Jóvenes en estado de Vulnerabilidad</i>	27
6. <i>Atención a Población Abierta Vulnerable</i>	32
7. <i>Alimentación y Desarrollo Comunitario</i>	38
VI. Alineación	42
VII. Matriz de Riesgos	44
VIII. De la Procuración de Fondos	46
IX. Bibliografía	47



# I. INTRODUCCIÓN

---

El entorno en el que vivimos está lleno de retos, pero al mismo tiempo de oportunidades. Como Poblanos, debemos trabajar juntos para alcanzar un mayor desarrollo en la entidad que al mismo tiempo sea más inclusivo. Puebla es un estado en donde encontraremos carencias económicas y sociales; sin embargo, también encontraremos talento, disposición y gran fortaleza. Estas cualidades aseguran nuestro futuro.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla atiende mediante los programas que opera a: Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes, Adultos Mayores, Población Indígena, Personas con Discapacidad y desde luego a Mujeres y Hombres en situación de vulnerabilidad. La razón por la cual estos programas tienen un impacto positivo en la sociedad se debe a la estrecha colaboración entre instituciones públicas y privadas, pero sobre todo con la sociedad civil.

El presente Programa Institucional traza el camino que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla debe seguir para poder llevar a cabo acciones que generen un impacto real en el bienestar de los que más lo necesitan; en este sentido, contesta las 3 preguntas básicas de las políticas públicas: ¿Quiénes somos? ¿En dónde estamos? y ¿Hacia a dónde vamos?

Los invito a conocer el programa, además de trabajar juntos día a día, coadyuvando hacia una política incluyente para el mejoramiento de las familias poblanas, con servicios de calidad, calidez y acciones que hagan que construyamos familias con amor.

**Dinorah López de Gali**

Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Puebla

# II. PRINCIPIOS Y VALORES

---

## PRINCIPIOS

- Eficiencia
- Honradez
- Imparcialidad
- Lealtad
- Legalidad

## VALORES

- Confidencialidad
- Entorno cultural y ecológico
- Igualdad
- Integridad
- Interés público
- Liderazgo
- Respeto
- Transparencia

# III. MARCO JURÍDICO

---

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, es el documento rector del estado, las acciones comprendidas en este, son pieza clave para el adecuado funcionamiento y aplicación de políticas públicas, las cuales se rigen conforme a derecho dentro un marco institucional y jurídico, velando siempre por la estabilidad de la entidad; regulado y sujetado conforme a las modalidades que dicte el interés público para un beneficio en general, bajo los criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad.

Dentro de dicho Instrumento, se contemplan objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, los cuales son de observancia general y obligatoria para las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública del Estado; derivados de éste, se encuentran los Programas Institucionales, que son instrumentos operativos del Plan y sirven para asegurar, especificar y evaluar la alineación de las acciones de cada una de las áreas.

Atendiendo a las diversas necesidades de los ciudadanos poblanos, el Gobierno del Estado de Puebla ha focalizado los criterios y lineamientos a seguir dentro de los Programas Institucionales, con el propósito de consolidar el Sistema de Planeación Estatal, tomando en cuenta los instrumentos normativos que a continuación se enlistan:

## • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna, en su numeral 25 faculta y exhorta al Estado a velar por la rectoría del desarrollo nacional, para con ello fortalecer la Soberanía de la Nación y su régimen democrático; ejerciendo diversas políticas que permitan el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de todos los individuos dentro de la sociedad.

Igualmente establece que los organismos deberán estar en condiciones de dar cumplimiento a los planes y programas que contemplen tanto el Plan Nacional como el Estatal.

## • Ley de Planeación Federal

Este ordenamiento federal traza las normas y principios mediante los cuales el Estado debe desarrollar y guiar sus proyectos, el cual indica que, con el fin de ejecutar el Plan y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, las Dependencias y Entidades elaborarán programas anuales, donde se establezcan diferentes rubros, tales como administrativos, económicos, sociales, ambientales, entre otros.

### • Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Para la correcta planeación, estructura, desarrollo y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, mismo que contempla los programas institucionales, se deben atender los criterios generales y de responsabilidad hacendaria y financiera, con los que se rigen las entidades federativas para un correcto manejo de las finanzas públicas, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

### • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

La Constitución, es el ordenamiento donde se encuentra la legislación con enfoque proactivo y coordinado, debiendo ser la administración pública eficaz, eficiente y congruente con los diversos ordenamientos federales en pro de una planeación para el desarrollo económico y social del Estado.

El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado se integra por planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales; con base en el principio de democracia, y se apoya en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la cual establece mecanismos para la coordinación entre los diferentes ámbitos de participación, previendo en todo momento al Estado de lo necesario para conservar, mejorar y desarrollar la infraestructura de la entidad, lo anterior de acuerdo al artículo 107.

### • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla

Este ordenamiento, faculta a la Secretaría de Finanzas y Administración, a la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, por el periodo constitucional de la Administración, el cual considera los Programas Institucionales requeridos, conforme lo establecido en el artículo 35.

Asimismo, el artículo 12 dicta, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del estado de Puebla, conducirán sus actividades de forma programada, con base en políticas, prioridades y restricciones que determine el Gobernador, en relación a los planes y programas ya establecidos; en concordancia con las diferentes depen-

dencias, en el ámbito de su competencia, vigilarán el cumplimiento de lo establecido por el Ejecutivo del Estado.

### • Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

La Ley de Planeación Estatal establece en el artículo 28 los mecanismos jurídicos mediante los cuales se propicie un desarrollo del Estado significativo y competitivo que genere un mayor beneficio en sus diversos sectores.

La Ley de Planeación señala en sus numerales 5, 7 y 13, que todos los programas que sean realizados por las diversas entidades y dependencias deben responder y atender el Plan Estatal de Desarrollo; especificando objetivos, metas, estrategias, prioridades y políticas a fin de conducir las actividades de los diferentes sectores; también deberán anexar la estimación de los recursos y asignación de ellos, considerando los instrumentos y los responsables para su adecuada aplicación.

De acuerdo con los numerales 9 y 10 de la ley citada se establecen como elementos de Instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tanto al Plan Estatal de Desarrollo, como a los Programas Institucionales, mismos que serán elaborados por las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones en el ámbito de su competencia.

Asimismo, dentro del proceso de planeación deberán considerarse los niveles estatal, sectorial, institucional, regional y municipal, como lo establece el artículo 17, dando como resultado inmediato un Estado que opera bajo el marco jurídico legal de una manera incluyente y coordinada.

### • Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla

Esta Ley regula las acciones relativas a la programación, presupuestación, asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Estado. Además, establece que los anteproyectos de presupuesto de egresos estarán sujetos a la misión, objetivos y metas con base en indicadores de desempeño, en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales e institucionales.

Regula en su numeral 44 que, en caso de celebrar convenios de conformidad con las prioridades del Plan, los Pro-

gramas Sectoriales o Institucionales, se realizarán por el Ejecutivo Estatal a través de las Dependencias y Entidades.

#### • Ley General de Salud

La presente Ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asimismo establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Lo anterior es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

#### • Ley de Asistencia Social

Las disposiciones de esta Ley son de observancia en toda la República y tienen por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia.

#### • Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social

La presente Ley regirá en todo el Estado de Puebla, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto crear y establecer las bases y procedimientos de un sistema estatal de asistencia social, que promueva la prestación de los servicios de asistencia social a que se refiere la Ley Estatal de Salud y coordine el acceso a los mismos, garantizando la concurrencia y colaboración de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como la participación de los sectores social y privado, según la distribución de competencias que establecen la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social.

#### • Ley para Personas con Discapacidad del Estado de Puebla

Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de interés social y de observancia general, y tienen por objeto establecer las bases que permitan lograr la completa realización personal y la plena inclusión e integración de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades, en todos los ámbitos de la vida. De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley reconoce a las personas con discapacidad, sus derechos humanos, libertades

fundamentales inherentes y ordena el establecimiento de las políticas públicas necesarias para su ejercicio.

#### • Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:

I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;

II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y

III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

#### • Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla

Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social, observancia general y tienen por objeto establecer la coordinación entre el Estado y los Municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

#### • Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil

La presente Ley es de orden público, interés social y observancia general en el territorio nacional y tiene por objeto establecer la concurrencia entre la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y las alcaldías de sus demarcaciones territoriales, así como la participación de los sectores privado y social, en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas, que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

### • Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; en los términos que establece el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; II. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

### • Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Las disposiciones de esta Ley son de orden público, de observancia general y obligatoria en el Estado de Puebla y sus municipios. El presente ordenamiento contempla los principios establecidos en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier sujeto obligado.

### • Diversas Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

- NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica
- NOM-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación
- NOM-233-SSA1-2003 Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados
- NOM-025-SSA2-2014 Para la Prestación de Servicios de Salud en Unidades de Atención Integral Hospitalaria Médico-Psiquiátrica
- NOM-015-SSA3-2012 Para la Atención Integral a Personas con Discapacidad
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención
- NOM-EM-001-SSA3-2010 Asistencia Social Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes

# IV. ESTRUCTURA METODOLÓGICA

---

## Temáticas

Las temáticas representan los grandes rubros de atención por parte de la dependencia o entidad, mismas que se establecen de manera general mediante un análisis previo que permite clasificar las acciones estratégicas y cotidianas que se realizan.

## Objetivos

Los objetivos establecen el escenario a alcanzar en un tiempo determinado en cada una de las temáticas, reflejo de las necesidades y aspiraciones de la sociedad; mismos que deben ser viables, consistentes y operativos.

## Estrategias

Las estrategias son el conjunto de acciones perfectamente delimitadas que fungen como marco de actuación para alcanzar el objetivo establecido de manera previa.

## Indicadores

Los indicadores permiten plantear un panorama de referencia, se representan a través de datos concretos que refieren a un porcentaje, una tasa, una posición o cualquier otro valor que permita conocer la situación sobre un tema en específico. Su propósito es poder dar seguimiento al avance o retroceso obtenido como resultado de las acciones emprendidas.

## Alineación

La alineación consiste en identificar los programas, objetivos, estrategias o líneas de acción a las que se está contribuyendo tanto a nivel nacional como estatal. Para ello se considera el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial o Institucional Federal que corresponda.

## Matriz de riesgos

La Matriz de riesgos permite identificar los riesgos a los que se enfrenta la institución para el alcance de los objetivos, tomando en cuenta factores exógenos y endógenos, con ello se pretende tomar las decisiones adecuadas para su manejo.

# V. TEMÁTICAS

## 1. APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE

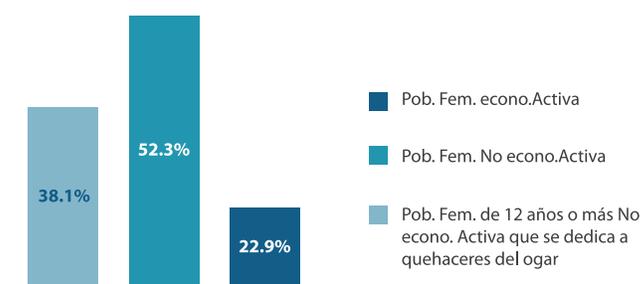
### DIAGNÓSTICO

Como consecuencia de las crisis económicas vividas a lo largo de la historia en nuestro país, el bienestar de la familia ha decaído y se ha incrementado la pobreza, contribuyendo al declive de la familia como unidad social o como núcleo de la sociedad. En este contexto, la mujer juega un rol de suma importancia en la familia, por lo que orientar políticas a su empoderamiento sin duda contribuirá a que alcance mejores niveles de vida y con ello al restablecimiento de la familia como eje rector de los valores existentes en la sociedad.

En las últimas dos décadas se ha incrementado el número de jefas de hogar y/o de hogares monoparentales; en Puebla se tiene una población de 274 mil 314 mujeres, que son jefas de familia con hijos menores de 18 años, ocupando el quinto lugar a nivel nacional con un 6% de la población que son mujeres jefas de familia. A nivel estatal, de acuerdo

do a las características económicas, el 22.9% de las mujeres son económicamente activas (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010) (véase gráfica 1.1 y tabla 1.1).

**Gráfica 1.1**  
Porcentaje de Población Femenina en Puebla de acuerdo a sus características económicas.



Fuente: Elaboración propia SEDIF, en base al Censo de Población y Vivienda 2010. <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>

**Tabla 1.1**  
Población femenina en Puebla económica y no económicamente activa.

Población Femenina en Puebla económica y no económicamente activa	Mujeres	% con relación al total de la Población femenina
Pob. Fem. económicamente Activa	689,893	22.9
Pob. Fem. No económicamente Activa	1,573,296	52.3
Pob. Fem. de 12 años o más No económicamente Activa que se dedica a quehaceres del hogar	1,145,413	38.1
Población Femenina Total	3,009,974	

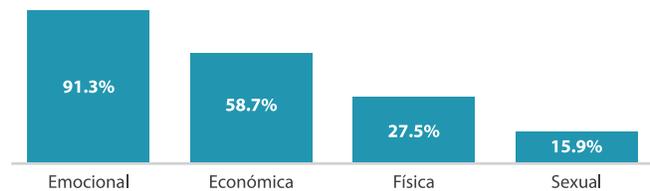
Fuente: Elaboración propia SEDIF, en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010. <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>

En la actualidad se ha debilitado el rol del varón como principal proveedor para cubrir las necesidades familiares, lo anterior como resultado del abandono de sus responsabilidades o por el elevado porcentaje de divorcios, lo cual ha afectado a la mujer al sobrecargar su jornada de trabajo no solo en el hogar sino como parte activa que cubre necesidades económicas para la familia. Por este motivo, la necesidad de contar con programas de apoyo para las jefas de familia es parte integral de los programas de asistencia social.

Los resultados de la última encuesta levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a finales de 2011 en la encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH-2011), revelan que la violencia contra las mujeres de 15 años y más en Puebla es ejercida principalmente por la pareja, representando al 20.8%, colocando al estado a nivel nacional en el cuarto lugar de mujeres violentadas por su pareja (primer lugar en Nayarit con el 24.7%, segundo lugar Zacatecas con 22.1%, tercer lugar en Guerrero con el 21.1%).

La violencia contra la mujer viola derechos como la libertad, la integridad y su seguridad; los datos que se informan como resultado de la ENDIREH 2011 señalan que en el estado de Puebla, la proporción de mujeres casadas o unidas maltratadas a lo largo de su relación es una de las más altas del país, al encontrarse en octavo lugar nacional con 47.1%, sólo por debajo del estado de México que ocupa el primer lugar con 56.7%. Los tipos de violencia que viven las mujeres poblanas encuestadas por parte de sus parejas en los últimos doce meses antes de la encuesta son los que muestra la gráfica 1.2.

**Gráfica 1.2**  
**Porcentaje de Mujeres violentadas por su pareja en los últimos 12 meses anteriores a la entrevista por tipo de violencia**



Fuente: Elaboración propia SEDIF modificado en base a datos del documento publicado por ENDIREH 2011 (INEGI), Panorama de violencia contra las mujeres en Puebla, ENDIREH, 2011, pág. 11.

El 91.3% de las mujeres violentadas han sufrido violencia emocional, 58.7% violencia económica, 27.5% de las mujeres declararon haber sufrido violencia física y el 15.9% sufrió violencia sexual.

Respecto de la información anterior podemos deducir que la mujer es una de las figuras vulnerables en la sociedad y a la vez juega un papel económico muy importante dentro de la familia en la actualidad; ante esta perspectiva se presenta la necesidad de apoyar al empoderamiento de las mujeres. Proporcionar las condiciones necesarias para que obtenga un ingreso económico, brindar capacitación adecuada que les permita ser independientes y con una autoestima sana, así como coadyuvar con la protección de sus derechos; estas acciones son parte de los ejes sobre los cuales gira la política pública enfocada a garantizar el bienestar de la mujer.

## OBJETIVO.

Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.

## ESTRATEGIA.

Otorgar apoyos productivos a la Mujer Poblana, además de cursos de capacitación y talleres; así como servicios de atención para la prevención de la violencia a través de las Clínicas de Atención al Maltrato, enfocado a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

## INDICADOR.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de mujeres en situación vulnerable atendidas.	(Número de mujeres atendidas con servicios asistenciales / Total de mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales programadas a atender) *100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100%	100%	100%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

## 2. ATENCIÓN ASISTENCIAL A ADULTOS MAYORES

### DIAGNÓSTICO

Recientemente se han hecho públicos los casos de violencia familiar contra los ancianos; según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el maltrato de las personas mayores es un problema importante de salud pública. En los países en desarrollo, se calcula que uno de cada diez personas mayores ha sufrido malos tratos en el último mes, los más comunes son maltrato físico, sexual, psicológico o emocional; la violencia por razones económicas o materiales; abandono, negligencia, exclusión social y la falta de respeto a los adultos mayores; sin embargo, es posible que esta cifra no muestre la realidad y este subestimada ante el bajo número de denuncias por parte de esta población.

En México no se cuenta con todos los estudios necesarios para conocer las cifras de abusos hacia los ancianos; sin embargo, es un hecho que ante las tasas de envejecimiento cada vez mayores en nuestro país, sea un tema de importancia para el Gobierno; de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal aplicada en 2015, la transición demográfica, caracterizada por la reducción de la fecundidad y la mortalidad, han provocado cambios importantes en la estructura por edad de la población.

Estos cambios han dado lugar a un proceso de envejecimiento en nuestro país, el porcentaje de población de 60 años y más es de 10.4% según información de la Encuesta Intercensal 2015 respecto a los datos de 1990, donde se tenía el 6.2% de la población de 60 años y más; por lo que se observa un aumento de 4.2 puntos porcentuales. En forma paralela, los grupos de edad que conforman la base piramidal han disminuido: el porcentaje de la población menor de 15 años pasó de 38.3% a 27.4% en el mismo periodo; mientras que el de 15 a 29 años disminuyó de 29.4% a 25.7%. Se debe señalar, que la población de 30 a 59 años aumentó de 25.5% a 36.4%, y en el corto o mediano plazo, se integrará gradualmente al contingente de adultos mayores que residen en el país (INEGI 2016), estadísticas a propósito del día mundial de la población (11 de julio).

Ante el aumento de esta población, la demanda de los servicios relacionados con temas laborales, de salud, vivienda y espacios urbanos que facilite el tránsito de estas personas, ha aumentado y se consideran en estado vulnerable; de acuerdo con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y con base en los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS 2010), sobre Personas Adultas Mayores; que publica el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), el 40.3% de los adultos mayores encuestados describen como sus problemas principales los económicos; 37.3% están relacionados con la enfermedad y el acceso a los servicios de salud y medicamentos y el 25.9% son de carácter laboral. (véase tabla 2.1)

**Tabla 2.1**  
**Adultos mayores: los tipos de problemas que presentan con mayor frecuencia**

Tipo de Problema	%
Económicos	40.3
Enfermedad, acceso a los servicios de salud y medicamentos	37.3
Laborales	25.9
Soledad, tristeza, depresión/Edad, vejez.	13.9
Discapacidad	9.0
Familiares	7.5
Inseguridad, delincuencia	6.2

Fuente: elaboración propia del SEDIF, datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, ENADIS 2010, Resultado sobre personas adultas mayores.

Puebla tiene 514 mil 436 habitantes de 60 años y más, que representa el 8.9% con relación al total de su población (Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI); la población envejece cuando se reduce la población infantil y adolescentes (personas menores de 15 años) y por ello también disminuye en proporción la población en edad laboral, aumentando la población de 60 y más. De acuerdo al índice

de envejecimiento, el cual expresa la relación entre personas adultas mayores, es decir, la población mayor de 65 años y las personas menores de 15 años, para el estado de Puebla indican que hay veinte adultos mayores por cada cien niños.

Es indispensable aceptar que, dada la naturaleza del ser humano, algún día llegará a un estado de vejez, además, es indudable que la pirámide demográfica está cambiando rápidamente en México y en el mundo. Las estadísticas nos muestran que en el futuro las personas adultas mayores serán mucho más que todos los demás grupos demográficos. El sector público debe de estar preparado para enfrentar estos cambios y al mismo tiempo debe de ofrecer soluciones a los múltiples problemas que aquejan a los adultos mayores el día de hoy. Asistencia en temas de salud, psicológicas y de combate a la violencia deben ser centrales en las políticas públicas, mientras que el tema recreativo debe de abonar a la salud mental de ésta población objetivo.

## OBJETIVO

---

Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.

## ESTRATEGIA

---

Asistir a los adultos mayores otorgando las herramientas efectivas que les permita un cambio de hábitos hacia estilos saludables de vida tanto alimenticios, como de activación físico-recreativa, servicios médicos, psicológicos y talleres que fomenten la terapia ocupacional mediante "Casa del Abue", estancias de día y grupos gerontológicos a fin de elevar su calidad de vida

## INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de adultos mayores vulnerables atendidos con servicios asistenciales	(Número de adultos mayores atendidos con servicios asistenciales / Total de adultos mayores vulnerables por ingreso y/o carencias sociales)*100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	99.98%	24.37%	24.37%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

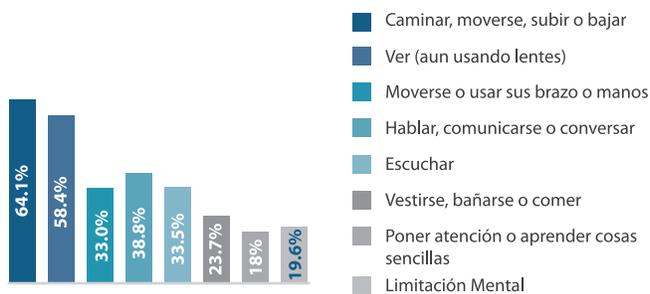
### 3. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### DIAGNÓSTICO

En relación a los grupos vulnerables que se tienen en el país, se encuentran las personas con discapacidad; de acuerdo a la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014, para ese año México tenía una población de 120 millones de personas, de las cuales casi 7.2 millones de personas reportaron tener una dificultad o no poder hacer alguna de las ocho actividades evaluadas: caminar, subir o bajar usando sus piernas; ver (aunque use lentes); mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; escuchar (aunque use aparato auditivo); bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse; y problemas emocionales o mentales, lo cual representa que en México la prevalencia de la discapacidad<sup>1</sup> en 2014 fue del 6%.

La encuesta también indica que el 47.3% de las personas con discapacidad son adultas mayores (60 años y más), por lo que tiene una estrecha relación con el proceso de envejecimiento demográfico; 34.8% tiene entre 30 y 59 años de edad.

**Gráfica 3.1**  
**Porcentaje de población con discapacidad, por tipo de discapacidad 2014**



*Nota: El porcentaje es con respecto al total de la población con discapacidad, una persona puede tener más de una discapacidad, por lo que la suma de los tipos de discapacidad supera 100 por ciento.*  
*Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos.*

De la gráfica anterior, se deduce que el 64% de la población con discapacidad tiene problemas para caminar, subir o bajar usando sus piernas; el 58.4% tiene deficiencia visual aunque use lentes; el 38.8% tiene dificultad para aprender, recordar o concentrarse; y el porcentaje menor de la población con discapacidad presenta un problema para hablar o comunicarse con el 18% y con el 19.6% para problemas emocionales o mentales.

De acuerdo a la ENADID 2014, las discapacidades que más afecta a los niños de 0 a 14 años es el hablar o comunicarse con el 45.6%, seguido de un 40.8% con problemas de aprendizaje, recordar o concentrarse, el tercer lugar lo ocupa el poder bañarse, vestirse o comer con el 37.4% y que está muy ligado al 36.2% de niños y niñas que no pueden caminar, subir o bajar usando sus piernas. En el caso de los jóvenes entre 15 y 29 años con discapacidad, la dificultad para ver es la más frecuente representando un 44.6% de la población en este rango de edad (véase tabla 3.1).

**Tabla 3.1**  
**Porcentaje de Población por tipo de discapacidad según grupos de edad 2014**

Tipos de discapacidad	Grupo de Edad			
	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 59 años	60 años y más
Caminar, subir o bajar usando sus piernas	36.2	32.1	56.2	81.3
Ver (aunque use lentes)	26.9	44.6	58.2	67.2
Mover o usar sus brazos o manos	14.1	18.2	28.5	42.7
Aprender, recordar o concentrarse	40.8	31.5	32.1	44.6

<sup>1</sup> Se refiere a la proporción o la frecuencia relativa de individuos de la población que presentan dicha característica de discapacidad en ese momento.

Escuchar (aunque usen aparato auditivo)	13.4	18.5	24.2	46.9
Bañarse, vestirse o comer	37.4	16.4	14.5	29.3
Hablar o comunicarse	45.6	28.5	13.4	14
Problemas emocionales o mentales	26.6	28	20.1	16.3

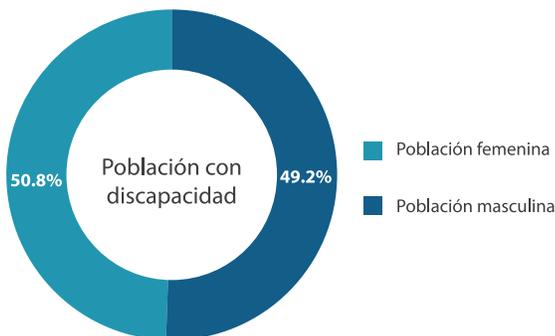
Nota: una persona puede tener más de una discapacidad, por lo que la suma de los tipos de discapacidad para cada grupo de edad, supera el 100 por ciento.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014. Base de datos. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>.

Para los adultos mayores (60 años y más), la discapacidad con mayor porcentaje es la de caminar, subir o bajar usando sus piernas con un 81.3%; y el segundo lugar que los afecta es el de la deficiencia visual (aunque usen lentes) con el 67.2%; la pérdida de capacidad auditiva representa el 46.9% de discapacidad para este sector, ocupando el tercer lugar en la tabla.

De acuerdo al Censo de 2010, en Puebla se tiene 224 mil 90 personas con algún tipo de discapacidad parcial, total y/o permanente, lo cual representa el 4.9% a nivel nacional y que le otorga el sexto lugar con personas que presentan alguna discapacidad. El 50.8% de personas discapacitadas son mujeres, 113 mil 939 personas; y el 49.2% corresponde a la población masculina, 110 mil 151 personas. (véase gráfica 3.2).

**Gráfica 3.2**  
**Población con Discapacidad por Género en el Estado de Puebla**



Fuente: elaboración propia de SEDIF en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

La población con discapacidad en el estado de Puebla de acuerdo a su edad se distribuye de la siguiente forma: el 47% de la población (105 mil 175 personas) tiene 60 años o más; menores de 14 años representan el 10.8% en el estado de Puebla (véase tabla 3.2 y gráfica 3.3).

**Tabla 3.2**  
**Población con Discapacidad por rango de edad en el Estado de Puebla.**

Rango de Edad	Personas (valor abs.)	%
0-14 años	24,108	10.8
15-59 años	94,724	42.3
60 y más	105,175	47.0
<b>Total</b>	<b>224,007</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia de SEDIF en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010  
<http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>

**Gráfica 3.3**  
**Población con Discapacidad por Rango de Edad en Puebla.**



Fuente: elaboración propia de SEDIF en base a los datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

De acuerdo al tipo de discapacidad en la entidad de Puebla se concluye que el 43.9% de las personas tienen discapacidad para caminar, moverse, subir o bajar con sus piernas; el 23.4% tiene dificultad para ver aun usando lentes, y el 10.2% de la población con discapacidad tiene un problema auditivo (véase tabla 3.3 y gráfica 3.4).

La discapacidad es un problema que trasciende la insuficiencia física o biológica y se sitúa en los ámbitos social y cultural de las personas que lo padecen. Además de producir privación o limitación de una o más capacidades físicas, biológicas o mentales que afectan seriamente la calidad de vida, crea condiciones de desigualdad en la sociedad.

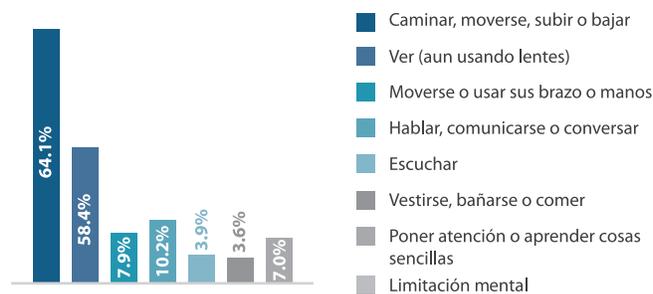
**Tabla 3.3**  
**Porcentaje de los tipos de discapacidad en las personas.**

Tipo de discapacidad	Personas (valor abs.)	%
Caminar, moverse, subir o bajar	119,109	43.9
Ver (aun usando lentes)	63,575	23.4
Hablar, comunicarse o conversar	21,486	7.9
Escuchar	27,584	10.2
Vestirse, bañarse o comer	10,663	3.9
Poner atención o aprender cosas sencillas	9,839	3.6
Limitación mental	19,087	7.0
<b>Total por tipo de discapacidad.</b>	<b>271,343</b>	<b>100</b>

*Nota: en los datos por tipo de discapacidad, se tiene contabilizada a personas que informaron tener esa discapacidad, por lo cual hay personas que indicaron tener más de una, ya que de acuerdo a datos del INEGI la población en Puebla con discapacidad es de 224,090 personas.*

*Fuente: elaboración propia de SEDIF en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010. <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>*

**Gráfica 3.4**  
**Población por Tipo de Discapacidad en Puebla**



*Fuente: elaboración propia de SEDIF en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010.*

## OBJETIVO.

Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.

## ESTRATEGIA.

Brindar servicios asistenciales de diversos tipos a través de los centros de rehabilitación y tecnología adaptada, para personas con discapacidad y en estado vulnerable, coadyuvando a mejorar su inclusión social.

## INDICADOR.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de personas con discapacidad vulnerables atendidas con servicios médicos y rehabilitatorios.	(Número de personas con alguna discapacidad atendidas con servicios asistenciales / Total de personas con alguna discapacidad vulnerables por ingreso y/o carencias sociales)*100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100.06%	34.16%	34.16%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

## 4. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

### DIAGNÓSTICO

Siendo la familia considerada como el núcleo institucional, donde nace, crece y se desarrolla el ser humano, es la primera institución que debe garantizar el cuidado y protección de los niños, niñas y adolescentes; cuando la familia deja de cumplir con estas responsabilidades, el costo social y financiero es elevado.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**United Nations International Children's Emergency Fund**) o UNICEF, revela que un 62% de los niños en México han sufrido maltrato en algún momento de su vida; 10.1% de los estudiantes de educación secundaria han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5% violencia de índole sexual y 16.6% violencia emocional.

Puebla cuenta con una población total de 5 millones 779 mil 829 habitantes; la población infantil de 3 a 14 años que no asiste a la escuela es de 219 mil 210 habitantes, lo que representa el 4% de su población, adicional a ellos se suman 407 mil 182 habitantes de 15 años o más que es analfabeta, lo que representa el 7% de la población en el estado.

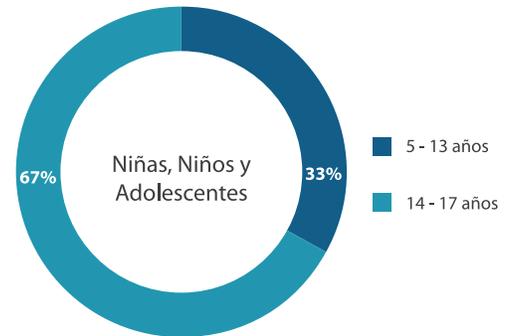
Con relación a niños y niñas del rango de edad de 3 a 5 años se identifican 359 mil 104 infantes en el estado de Puebla, de los cuales 155 mil 374 de ellos no acude a la escuela lo que representa el 43% en este rango en edad preescolar, lo que afecta en su nivel de aprendizaje al ser el primer entorno social que tienen los niños y las niñas fuera de la familia.

Un problema que ha afectado a la sociedad es el trabajo infantil; Puebla ocupa el tercer lugar de niños, niñas y adolescentes que trabajan en condiciones de ilegalidad y explotación, con 218 mil 450 infantes entre 5 y 17 años, (Módulo del Trabajo Infantil 2015); además de ello ocupa el tercer lugar con respecto a número de niños, niñas y ado-

lescentes en situación de pobreza, con el 52% en pobreza moderada y el 20% en pobreza extrema; siendo este uno de los principales factores que propicia el trabajo infantil.

De los niños, niñas y adolescentes que trabajan en Puebla, 143 mil 637 son hombres y 74 mil 435 son mujeres; el 67% tiene un rango de edad entre los 14 y 17 años y el 33% entre 5 y 13 años (véase gráfica 4.1).

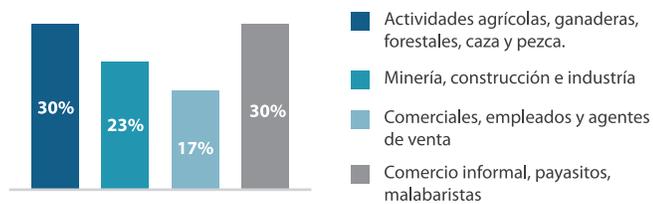
**Gráfica 4.1**  
Rango de edad de Niños, niñas y adolescentes que trabajan en Puebla.



Fuente: Elaboración propia del SEDIF, en base a datos del Módulo del Trabajo Infantil 2015.

Los niños y niñas que trabajan lo hacen en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza representan el 30%, y el 23.2% en trabajos de minería, construcción e industria; en cuanto a actividades de comerciales, empleados y agentes de venta es el 16.8%, el resto del porcentaje se concentra en actividades de la calle (comercio informal, payasitos, malabaristas, etc.) (véase gráfica 4.2). En Puebla, 127 mil menores de edad laboran sin recibir un salario, 44 mil reciben un salario mínimo.

**Gráfica 4.2**  
**Actividades que realizan los niños, niñas y adolescentes.**



Fuente: Elaboración propia de SEDIF, en base a datos del INEGI. Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2015. Indicadores Básicos y tabulados. <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/ninos.aspx?tema=P>

En el país existe una brecha significativa entre la población indígena y la no indígena que tiene acceso al derecho básico de la educación (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2006). La población infantil y adolescente hablante de alguna lengua indígena se ha convertido en uno de los sectores más afectados en su calidad de vida, ya que nueve de cada 10 niños, niñas y adolescentes en edad escolar de este sector se encuentra situación de pobreza.

Con base en datos de INEGI con el Censo de Población y Vivienda 2010, Puebla se ubicó en el 4° lugar de los estados con mayor población hablantes de una lengua indígena; con una población de 986 mil 498 personas de los cinco millones 779 mil 829 habitantes del estado de Puebla, lo que equivale al 17% de la población del Estado y el 9.14% de la población indígena a nivel nacional.

En total, 25 municipios del estado de Puebla concentran 581 mil 25 indígenas que representan el 59% de la población indígena total del estado. Siendo Puebla, Tehuacán, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Ajalpan y Zacapoxtla los seis municipios con mayor concentración de población indígena. Esto representa que en Puebla se tiene

un porcentaje alto de la población indígena que es vulnerable por la desventaja que representa la comunicación, la pobreza de las comunidades y el rezago educativo que se tiene por el poco acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes indígenas.

Si bien la entidad ocupa el quinto lugar a nivel nacional al tener dos millones 172 mil 676 niños, niñas y adolescentes; de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del 2010, la dependencia infantil es del 50.6% lo que indica que por cada cien personas en edad económicamente activa, existen cincuenta infantes dependientes. Esta estadística marca una tendencia de política pública clara: es necesario salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya sean dependientes o no, ya que ambos son considerados sujetos en situación de vulnerabilidad. Las niñas, niños y adolescentes son el futuro de cualquier sociedad, por lo que la fuerza de los cimientos que podamos construir en ellos con políticas públicas, será la fuerza que tendremos como estado en el futuro.

## OBJETIVO.

Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.

## ESTRATEGIA.

Fortalecer las acciones enfocadas a niños, niñas y adolescentes en estado vulnerable provenientes del estado de Puebla, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y mejorar su calidad de vida.

## INDICADOR.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad atendidos.	(Número de niñas, niños y adolescentes atendidos con servicios asistenciales social / Total de niñas, niños y adolescentes con servicios de asistencia social programados atender)*100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	103.74%	100%	100%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

## 5. INCLUSIÓN DE JÓVENES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

### DIAGNÓSTICO

En el rango de edad de 15 a 29 años, en Puebla se tiene registrado un millón 557 mil 337 jóvenes, representando el 26.9% de la población en el estado; colocando a Puebla en el quinto lugar a nivel nacional con mayor número de jóvenes.

El principal problema que enfrentan los jóvenes en el estado de Puebla es la inexistencia de habilidades y conocimientos para insertarse en la sociedad moderna, aunado a la descoordinación entre instituciones públicas que otorgan esas habilidades, y la falta de espacios públicos adecuados para la realización de actividades que fomenten hábitos saludables.

La problemática de la pobreza ha tenido efectos colaterales como la exclusión a la educación y el incremento de la violencia contra niños, niñas y adolescentes; esto se ve reflejado en que 6.1 millones de niños entre 3 y 17 años no asisten a la escuela y entre 55% y 62% de los adolescentes en secundaria señalan haber sufrido maltrato en algún momento de su vida.

Así mismo, 9.55% de las adolescentes entre 15 y 17 años han estado alguna vez embarazadas dificultando su permanencia escolar, por lo que el 7.52% de las adolescentes han abandonado la escuela por esta causa (UNICEF, Informe Anual 2015), de forma simultánea y conforme a lo presentado en la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, el consumo de sustancias nocivas se ha incrementado en todas las entidades federativas.

Es importante señalar que 1.6% de la población infantil en México tiene alguna discapacidad. Además, Puebla ocupa la posición octava a nivel nacional con mayor número de embarazos adolescentes, el quinto lugar en consumo de drogas en secundaria y bachillerato; y el sexto en rezago educativo en población de 15 años o más. Según la encuesta nacional de ocupación y empleo, 104 mil 468 jóvenes que no estudian no tienen interés en el mercado laboral.

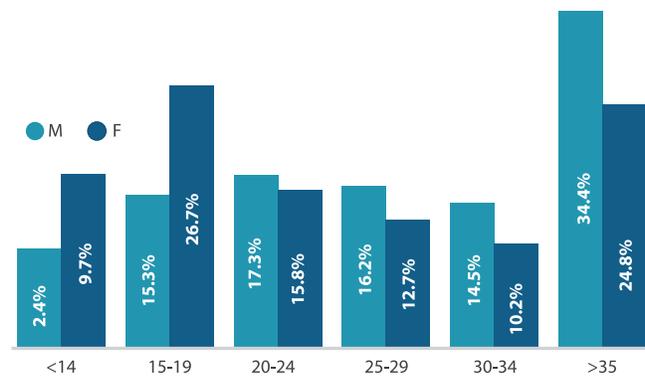
En los resultados que ofrece la Encuesta Nacional de la Juventud 2010, indica que en Puebla el 42.5% de los jóvenes estudia y el 29.1% trabaja; en lo que respecta al empleo, los jóvenes entre 15 y 19 años económicamente activos al corte del primer trimestre de 2016 eran 793 mil 947, es decir el 51% de esta población.

Un problema de riesgo en nuestra juventud es el consumo de drogas, ya que el 10.5% de los estudiantes de secundaria y el 22% de jóvenes en bachillerato, han consumido alguna vez una droga. Según el informe 2011 del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones (SISVEA), la droga de mayor frecuencia relativa fue el alcohol (43%) seguido por el tabaco (30.4%) y la marihuana (14.6%) respectivamente; en conjunto estas tres drogas representan el 88% de consumo en la población como drogas de inicio y como drogas legales (alcohol y el cigarro) representan un 73.4%, siendo identificadas como drogas de impacto, ya que afectan negativamente la salud, el entorno familiar, la situación laboral y legal. La edad promedio de inicio fue a los 14 años ocho meses de edad.

En este sentido, el informe 2011 del SISVEA señala en lo relativo a los centros de atención a menores en conflicto con la ley, que el **21.6% de los menores** infractores, cometieron el delito **bajo el influjo de alguna sustancia adictiva**.

### Gráfica 5.1

**Distribución de la población por grupo de edad y sexo en Centros de Tratamientos y Rehabilitación no Gubernamentales México 1994-2011**



Fuente: Secretaría de Salud/DGAE/DIE/SISVEA/Centros de Tratamiento y Rehabilitación no Gubernamentales 1994-2011, Informe 2011 SISVEA, pág. 11. <http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sisvea.pdf>

Además, **México se convirtió** en el año 2015 en **el país con la tasa más alta de mortalidad infantil y adolescente**, al registrar 95.6 muertes por cada 100 mil adolescentes de 15 a 19 años de edad, de acuerdo con el **Mapa de Violencia 2015** que el sociólogo y educador Julio Jacobo Waiselfisz produce desde 1998, situación por demás crítica y alarmante que requiere atención inmediata.

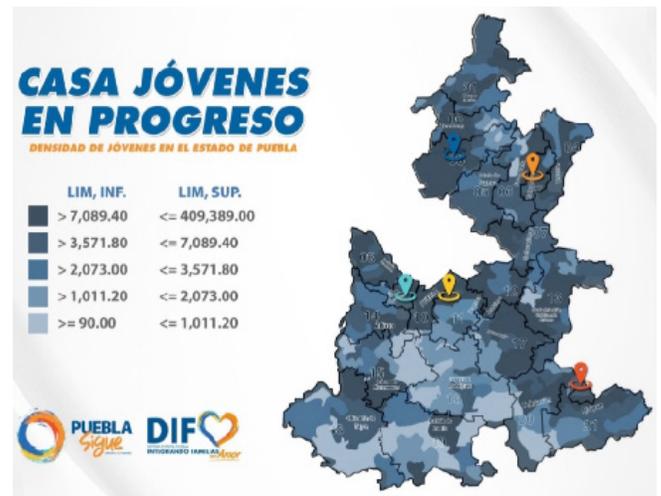
De acuerdo a los resultados publicados en la última encuesta levantada por el INEGI de la ENDIREH 2011, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia: emocional, física, sexual, económica, discriminación laboral. Entre las mujeres jóvenes de 15 a 29 años, el 10% de las

defunciones registradas en 2015 fueron por homicidio, lo que representa en este grupo de edad la primera causa de muerte. Se estima que en promedio, durante los últimos tres años (2013 a 2015), fueron asesinadas siete mujeres diariamente en el país, mientras que entre 2001-2006 era de 3.5 mujeres.

La violencia contra las mujeres de 15 años y más a nivel nacional de mayor porcentaje es ejercido solo por la pareja de estas con un 17.6% y el extremo es la violencia por discriminación en el trabajo y/o discriminación por embarazo en el trabajo con un 3.7%.

Para dar atención las estadísticas y problemáticas antes mencionada y de acuerdo a un mapeo realizado en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, se lograron identificar las zonas prioritarias de atención para los jóvenes.

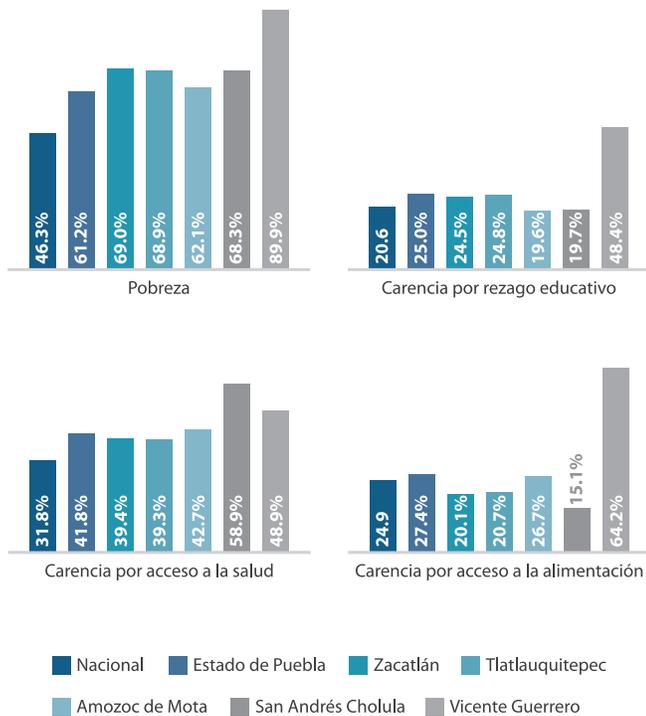
### Mapa 5.1



Fuente: Elaboración propia de SEDIF, en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2010 de INEGI.

Mediante la construcción de cinco espacios adecuados para que los jóvenes se desenvuelvan sanamente, y estratégicamente ubicadas para dar una atención óptima, se busca darles herramientas (salud, educación, empleo, cultura y deporte) a los jóvenes para que puedan reinsertarse socialmente de manera efectiva. Este modelo de atención llamado "Jóvenes en Progreso" busca tener un impacto en las carencias de los municipios beneficiados y sus zonas de influencia (véase mapa 5.1).

**Gráfico 5.2**  
**Comparativo por carencias de Municipios Casa Jóvenes en Progreso**

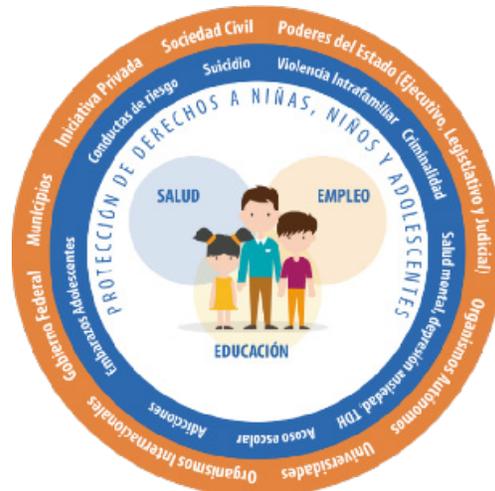


Fuente: Elaboración propia del SEDIF, en base a datos del informe de pobreza CONEVAL 2010

Los municipios de elección están por arriba de la media nacional en cuanto a pobreza, carencias de rezago educativo, carencia por acceso a la salud y carencia por acceso a alimentación. Comparados con la media del estado de Puebla, solo el municipio de San Andrés Cholula está por debajo de la media en dos indicadores (alimentación y rezago educativo) pero significativamente por encima en temas de relevancia como pobreza y carencia a la salud. Cabe destacar el caso del municipio de Vicente Guerrero, en donde en todos los indicadores está muy por encima de la media; esto significa que el impacto en dicho municipio y en municipios aledaños será mucho mayor. Los datos anteriores validan el establecimiento de las Casas Jóvenes en Progreso en los municipios ya mencionados.

El modelo además, involucra no solo a los tres niveles de gobierno, sino también a la sociedad civil ya que la considera parte medular en la intervención. El modelo tiene como base tres ejes sobre los cuales giran las actividades a realizarse en cada una de las casas. (Vea figura 5.1).

**Figura 5.1**  
**Modelo Casa de Jóvenes en Progreso.**



Fuente: Elaboración propia de SEDIF, Programa Casa Jóvenes en Progreso.

La problemática de los jóvenes del estado de Puebla es compleja, sin embargo, a través de acciones enmarcadas en modelos como “Casa Jóvenes en Progreso”, es como la acción gubernamental tendrá un impacto directo y real en dicha problemática. La participación e involucramiento de diversos actores tiene que ser clave para que los jóvenes puedan obtener capacidades que les permiten enfrentarse a los paradigmas de hoy.

## OBJETIVO.

---

Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.

## ESTRATEGIA.

---

Otorgar servicios educativos, de salud, de vinculaciones laborales, deportivas y culturales a jóvenes de diferentes municipios del Estado del Puebla a través del modelo “Casa Jóvenes en Progreso”.

## INDICADOR.

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de menores y adolescentes beneficiados con programas asistenciales.	(Número de menores y adolescentes beneficiados con programas asistenciales / Número de menores y adolescentes a beneficiar con programas asistenciales)*100	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	N/A	100%	100%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

## 6. ATENCIÓN A POBLACIÓN ABIERTA VULNERABLE

### DIAGNÓSTICO

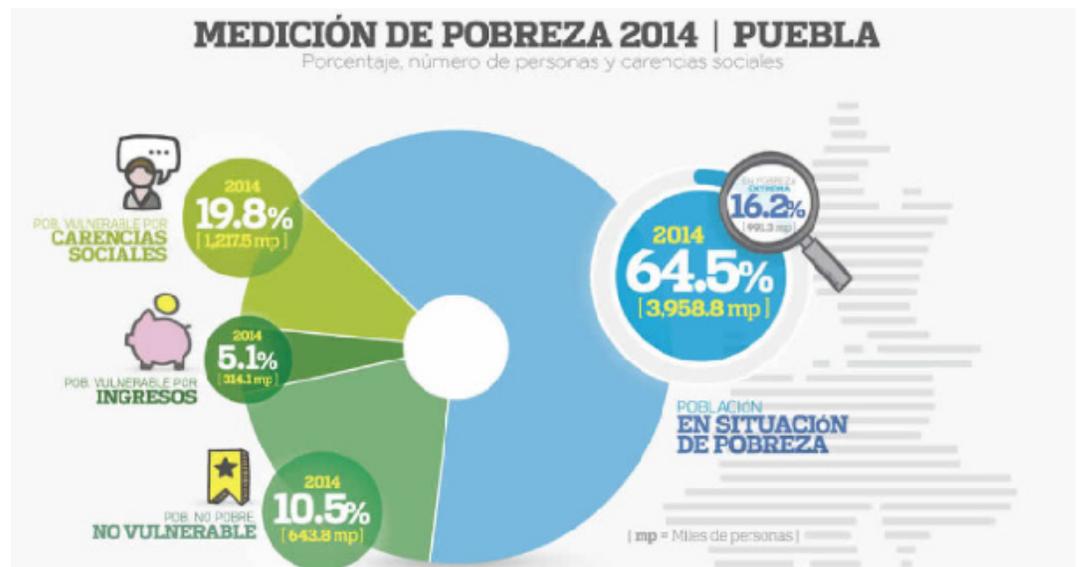
De acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016, se estima que el 52.1% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante del Estado de Puebla, seguido por el desempleo; esta percepción es resultado de la suma de factores y problemáticas que presenta la población de niños, niñas y adolescentes en la entidad.

El estado cuenta con un alto porcentaje de su población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y propensa a prácticas que pueden afectar su desarrollo; de acuerdo a información emitida por el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) el estado ocupa la octava posición a nivel nacional con mayor número de embarazos en adolescentes de entre 15 a 19 años, además, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014 ubica a Puebla en el quinto lugar nacional con presencia de alumnos de secundaria y bachillerato que se trataron por consumos de drogas con 37 mil 208 casos.

Estas características han contribuido a que un alto porcentaje de la población de 15 años o más presente rezago educativo, sexto lugar nacional (INEGI. Encuesta Intercensal 2015) y la presencia de altos niveles de apatía por parte de los adolescentes del estado, ya que existen 104 mil 468 adolescentes que no tienen interés en el mercado laboral (INEGI 2013, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013).

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su medición de la pobreza de Puebla del año 2014, 64.5% que representan 3 mil 958 miles de personas se encontraban en situación de pobreza. De la población en situación de pobreza, el 16.2% que equivale a 991 miles de personas se encontraba en situación de pobreza extrema. Del porcentaje de la población que no se encuentra en situación de pobreza (35.5%) solamente 10.5% se considera no pobre o no vulnerable mientras que el 19.8% se considera vulnerable por carencias sociales y el 5.1% vulnerable por ingresos (véase figura 6.1).

**Figura 6.1**  
**Medición de Pobreza 2014 Puebla.**

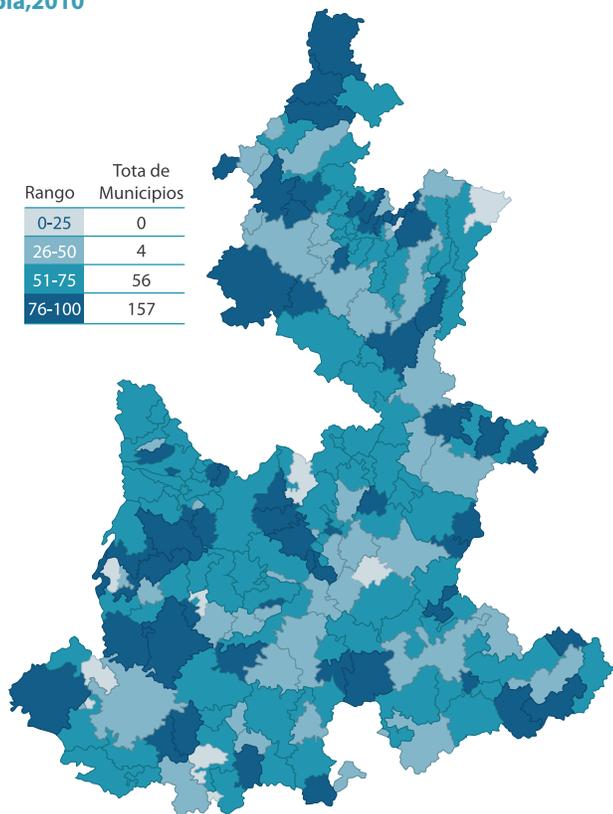


Fuente: Informe CONEVAL 2014 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014). Medición de la Pobreza 2014, Puebla. 2014, de CONEVAL Sitio web: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza-2014.aspx>

Las cifras anteriores indican que la población que el Sistema Estatal DIF en su carácter de organismo que busca la protección y desarrollo de la población en estado vulnerable, representa el 90.5% de la población del estado de Puebla.

Con respecto a otros estados la situación de la entidad es la siguiente: de acuerdo a datos de CONEVAL Puebla se encuentra en cuarto lugar con respecto de niveles de pobreza solo por debajo del Estado de México, Veracruz y Chiapas. En cuanto a los municipios, Puebla cuenta con 157 municipios de los cuales el 75% de la población o más se encuentra en situación de pobreza, 56 municipios con población de 75%-50% en situación de pobreza, cuatro municipios con población del 25%-50% en situación de pobreza y ningún municipio cuya población tenga 25% o menos habitantes en situación de pobreza.

**Mapa 6.1**  
**Porcentaje de población en situación de pobreza en Puebla, 2010**



Entre los municipios mejor colocados en la medición de pobreza se encuentran Cuautlancingo, San Miguel Xoxtla, Puebla, San Pedro Cholula y Teziutlán cuyo porcentaje oscila entre 52.2% (Teziutlán) y 37.5% (Cuautlancingo) de la población en estado de pobreza. Sin embargo, los municipios más desfavorecidos son Coyomeapan, Eloxochitlán, Zoquitlán, Chichiquila y Chilchotla, todos con un porcentaje de población en pobreza del 92% (véase tabla 6.1).

**Tabla 6.1**  
**Municipios con Mayor y Menor Porcentaje de Población en situación de Pobreza (2010)**

Municipio	Pobreza		
	Porcentaje	Personas	Carencias
<b>Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza</b>			
Coyomeapan	93.9	6,692	3.5
Eloxochitlán	93.6	6,368	3.6
Zoquitlán	93.1	11,122	3.7
Chichiquila	92.3	15,192	3.7
Chilchotla	92	10,516	3.7
<b>Municipios con menor porcentaje de población en pobreza</b>			
Cuautlancingo	37.5	38,765	2.5
San Miguel Xoxtla	38.5	5,424	2.2
Puebla	39.9	723,154	2.7
San Pedro Cholula	49.1	43,931	2.7
Teziutlán	52.2	49,560	2.8

<b>Pobreza extrema</b>			
Municipio	Porcentaje		
	Personas	Carencias	
<b>Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza</b>			
Coyomeapan	58.7	4,183	4.0
Eloxochitlán	62.2	4,234	4.0
Zoquitlán	58.3	6,963	4.2
Chichiquila	57.1	9,392	4.1
Chilchotla	55.0	6,286	4.2
<b>Municipios con menor porcentaje de población en pobreza</b>			
Cuautlancingo	4.8	4,975	3.8
San Miguel Xoxtla	4.0	570	3.6
Puebla	6.0	110,012	3.9
San Pedro Cholula	9.9	8,871	3.8
Teziutlán	9.9	9,388	4.1

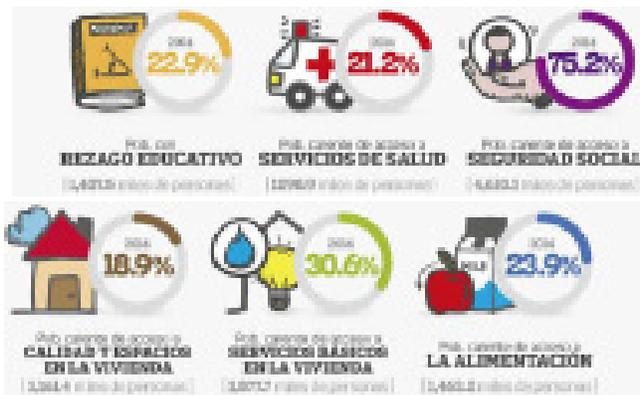
**Total de municipios en el estado: 217**

Fuente: Estimaciones de CONEVAL con base al último censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas del INEGI, (MCS-ENIGH 2010). [http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pob\\_municipal.aspx](http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pob_municipal.aspx)

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto a los indicadores de carencia social que marca el Índice de Desarrollo Humano como temas prioritarios, Puebla muestra un rezago de 22.9% en educación, 21.2% carece de servicios de salud, 75.2% carece de seguridad social, 18.9% no tiene acceso a calidad y espacios en la vivienda, además 23.9% carece de acceso a la alimentación (véase figura 6.2).

**Figura 6.2**  
**Indicadores de Carencia Social 2014**



Fuente: Informe CONEVAL 2014. Sitio web: <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza-2014.aspx>

Sobre estos temas la seguridad social es de mayor preocupación, sin embargo, de acuerdo a los indicadores del CONEVAL, en su estudio sobre la pobreza multidimensional, el rezago educativo y la pobreza alimentaria son variables clave ya que si se genera un cambio positivo en estas, se genera un efecto multiplicador o círculo virtuoso que hace que se generen cambios en otras variables también de importancia.

Otra variable de importancia es el ingreso. Mientras que para la entidad 69.7% de las personas se encuentran con un ingreso inferior a la línea de bienestar, solo 31.9% de estos se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo (véase figura 6.3). Si bien la población objetivo del Sistema Estatal DIF es toda aquella en estado de vulnerabilidad, las

estadísticas indican que se tiene que hacer un énfasis en las poblaciones que generan ingreso menor a la línea de bienestar y a aquella en niveles de extrema pobreza.

**Figura 6.3**  
**Indicador Económico Líneas de Bienestar 2014**



Fuente: Informe CONEVAL 2014. <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza-2014.aspx>

Con respecto a la información histórica de los rubros presentados anteriormente, se comenta lo siguiente: La situación de pobreza, el año 2014 (64.5%) no muestra un cambio significativo con respecto al año 2012 (64.5%), sin embargo, ambos años sí muestran un cambio significativo con respecto a 2010 (61.5%). El cambio de las cifras de 2010 a las cifras de 2012 y 2014 puede explicarse en gran medida al crecimiento de la población total. Que la cifra no haya cambiado de 2012 a 2014 muestra una mejora en la situación de pobreza si tomamos en cuenta que también ha habido crecimiento poblacional entre los años 2012 y 2014 (INEGI 2016).

La población en situación de extrema pobreza también sufrió una reducción significativa (de 17.6% en 2012 a 16.2% en 2014) así como también disminuyó el porcentaje de personas con carencias sociales de 22% en 2012 a 19.8% en 2014). En cuanto a las variables claves, el rezago educativo pasó de 25.3% en 2010 a 22.9% en 2014, así como la carencia alimentaria que pasó de 27.6% en 2010 a 23.9% en 2014. Esto en parte explica las cifras de la población en situación de pobreza y cabe destacar que el efecto multiplicador no es inmediato ya que los resultados de este se ven reflejados en un horizonte temporal mayor.

**Tabla 6.2**  
**Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, Puebla 2010-2014**

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas			carencias promedio		
	2010	2012	2014	2010	2012	2014	2010	2012	2014
<b>Pobreza</b>									
Población en situación de pobreza	61.5	64.5	64.5	3,616.3	3,878.1	3,958.8	2.8	2.6	2.4
Población en situación de pobreza moderada	44.5	46.9	48.4	2,614.5	2,819.0	2,967.5	2.4	2.2	2
Población en situación de pobreza extrema	17.0	17.6	16.2	1,001.7	1,059.1	991.3	3.9	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	21.6	22.0	19.8	1,271.2	1,320.9	1,217.5	2.2	2.2	1.9
Población vulnerable por ingresos	5.6	4.2	5.1	327.4	253.9	314.1	0.0	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	11.3	9.4	10.5	666.8	562.5	643.8	0.0	0.0	0.0
<b>Privación social</b>									
Población con al menos una carencia social	83.1	86.4	84.4	4,887.4	5,199.0	5,176.3	2.7	2.5	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	40.7	38.9	31.5	2,394.0	2,340.6	1,929.2	3.8	3.6	3.5
<b>Indicadores de carencia social</b>									
Regazo educativo	25.3	24.1	22.9	1,485.6	1,449.1	1,407.5	3.6	3.3	3.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	40.4	29.6	21.2	2,378.5	1,783.5	1,298.9	3.20	3.10	2.90
Carencia por acceso a la seguridad social	72.3	77.1	75.2	4,250.5	4,537.5	4,510.1	2.80	2.60	2.40
Carencia por calidad y espacios de vivienda	19.6	19.4	28.9	1,153.0	1,166.0	1,151.4	4	3.7	3.4
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	37.3	34.8	30.6	2,196.4	2,005.2	1,877.7	3.5	3.3	3.1
Carencia por acceso a la alimentación	27.6	30.1	23.9	1,620.9	1,813.4	1,453.2	3,4	3.1	3.0
<b>Bienestar</b>									
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	27.7	32.9	31.9	1,626.9	1,981.5	1,953.9	3.0	2.7	2.5
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	67.1	68.7	69.7	3,943.7	4,132.0	4,272.9	2.6	2.4	2.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014.

De acuerdo a datos del INEGI, Puebla cuenta con una población de cinco millones 779 mil 829 habitantes del estado de Puebla, lo cual la coloca en el quinto estado con más habitantes a Nivel Nacional (112 millones 336 mil 538 habitantes), dentro de los datos que arroja el censo se obtuvieron los siguientes resultados:

Se identificó que dos millones 848 mil 420 habitantes del estado se encuentran sin derecho a servicios de salud, lo que representa el 49% de la población del estado y el 2.5% a nivel nacional. El informe anual sobre la situación Pobreza y rezago social 2016 (Secretaría de Desarrollo Social (2016), Informe anual sobre la situación Pobreza y rezago social 2016, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional Puebla), indica que en el año 2014 el 23.9% de la población en Puebla carecía de alimentación (un mil 463 mil personas con carencias); adicionalmente indica que el 28% de las viviendas en el estado no cuenta con acceso a los servicios básicos.

La Ley de Asistencia Social, publicada en el D.O.F. 19-12-2014, en el artículo 10 dice: "Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar"

Por lo que se pueden considerar como sujetos de asistencia a los niños, niñas y adolescentes, mujeres y adultos mayores que dependen económicamente y/o físicamente de una persona para cubrir sus necesidades, que por la situación social de su entorno no tiene acceso a servicios básicos de salud, educación, alimentación, vivienda digna, fuentes de empleo con un ingreso que permita cubrir sus necesidades; es por ello la ocupación del Gobierno es brindar por medio de las instituciones públicas asistencia social y crear las condiciones que permitan un desarrollo más equitativo para la sociedad.

## OBJETIVO

---

Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza.

## ESTRATEGIA

---

Fortalecer las acciones de los servicios de asistencia social enfocada a grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida.

## INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Porcentaje de Población en situación vulnerable por ingreso y/o carencias sociales atendidas.	$(\text{Población abierta vulnerable atendida con servicios asistenciales} / \text{Total de personas vulnerables por ingreso y/o carencias sociales}) * 100$	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100.03%	41.78%	41.78%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

## 7. ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

### DIAGNÓSTICO

Según datos proporcionados por la UNICEF, indica que en el 2012 Puebla se colocó como el cuarto estado en el país en tener al mayor número de niños menores de cinco años con desnutrición crónica, conjuntamente con Guerrero, Chiapas y Oaxaca.

En contraste a este dato, se ha identificado que el sobrepeso en el sector de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 11 años de edad, es del 31.7% en zonas urbanas, y del 24.4% en la niñez que habita en zonas rurales.

De acuerdo a la información emitida por el UNICEF en su Informe Anual 2015, en México existen **39.2 millones** de niñas, niños y adolescentes, con la característica de que más de la mitad de esta población vive en situación de **po-**

**breza**, y alrededor de **4.7 millones** se encuentra en **pobreza extrema**. Lo anterior propicia que 1.5 millones de niños y niñas menores de cinco años presentan desnutrición crónica, retrasando su crecimiento y desarrollo integral.

En contraste, el sobrepeso y la obesidad infantil continúan siendo una importante preocupación en el ámbito de la salud pública en México, el 5% de los niños menores de cinco años tiene obesidad al presentar un peso por encima del adecuado para su edad. Si bien ha habido un avance en la situación nutricional de las niñas y niños del estado, el mantenimiento constante de los niveles de pobreza multidimensional, ocasiona que los esfuerzos en cuestión alimentaria sigan siendo prioridad.

**Tabla 7.1**  
**Comparativo de indicadores de Alimentación Infantil. Puebla, México, ENSANUT 2006 Y 2012**

Indicador	Grupo edad (meses)	ENSANUT 2006				ENSANUT 2012			
		Muestra n	N (miles)	%	IC95%	Muestra n	N (miles)	%	IC95%
Inicio temprano de la lactancia materna	0 a 23	-	-	-	-	133	210.7	44.4	34.4-54.3
Alguna vez amamantados	0 a 23	84	133.5	94.3	89.6-99.0	141	222.8	94.6	91.0-98.1
Lactancia materna exclusiva	0 a 5	31	52.2	33.9	15.3-52.5	38	**	**	**
Lactancia materna predominante	0 a 5	31	52.2	37	19.3-54.6	38	**	**	**
Lactancia materna continua al año	12 a 15	10	**	**	**	19	**	**	**
Lactancia materna continua a los dos años	20 a 23	12	**	**	**	23	**	**	**
Lactancia adecuada	0 a 11	55	92.5	45.1	30.7-59.5	78	124.8	25.6	14.1-37.1
Lactancia adecuada	12 a 23	-	-	-	-	63	97.9	23.2	13.7-32.8
Uso de biberón	0 a 23	-	-	-	-	141	222.8	53.9	44.5-63.4
Consumo de alimentos ricos en hierro	6 a 11	24	40.3	61.3	33.5-89.0	40	63.8	38.6	22.9-54.4
Consumo de alimentos ricos en hierro	12 a 23	-	-	-	-	63	97.9	66.7	54.0-79.4
Introducción de sólidos, semisólidos y suaves	6 a 8	8	**	**	**	21	33.7	90.1	78.3-100
Diversidad alimentaria mínima	6 a 11	24	40.3	38.8	14.7-62.9	40	63.8	67.4	50.5-84.4
Diversidad alimentaria mínima	12 a 23	-	-	-	-	63	97.9	95.6	90.6-100
Frecuencia mínima de consumo de alimentos	6 a 23	-	-	-	-	103	161.7	46.9	36.0-57.9

- No disponible.  
\*\* Tamaño de muestra insuficiente para realizar estimaciones  
IC= Intervalo de confianza  
Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

A pesar del avance nutricional, un reto para los programas alimentarios se ha vuelto la incidencia de los mismos en medidas de peso y talla de los niños. Los resultados no otorgan una medida clara de aumento en la talla y estabilización de los pesos de los niños y niñas antes y después de los programas alimentarios (véase tabla 7.2).

**Tabla 7.2**  
**Comparativo de la Prevalencia de bajo peso, baja talla, emaciación y sobrepeso en población menor de cinco años por tipo de localidad. ENSANUT 2006 y 2012**

Categoría/ Condición	ENSANUT 2006*			
	Muestra n	Expansión		
		N (miles)	%	IC95%
<b>Estatal</b>				
Bajo peso	9	18.2	3.4	1.6-6.9
Baja talla	39	95.9	17.9	11.4-27
Emaciación	4	4.2	0.8	0.3-1.9
Sobrepeso y obesidad	20	44.3	8.3	4.5-14.8
<b>Urbana</b>				
Bajo peso	6	8.6	2.3	0.9-5.9
Baja talla	25	57.7	15.4	9-23.5
Emaciación	4	4.2	1.1	0.5-2.7
Sobrepeso y obesidad	13	27.0	7.3	4.1-12.6
<b>Rural</b>				
Bajo peso	3	9.6	5.9	2.0-15.9
Baja talla	14	38.2	23.6	9.2-48.4
Emaciación	0	0.0	0.0	**
Sobrepeso y obesidad	7	17.2	10.6	2.9-3.2

Categoría/ Condición	ENSANUT 2012			
	Muestra n	Expansión		
		N (miles)	%	IC95%
<b>Estatal</b>				
Bajo peso	15	24.0	4.1	2.3-7.1
Baja talla	80	119.1	20.2	15.2-26.4
Emaciación	10	14.2	2.4	1.3-4.3
Sobrepeso y obesidad	35	49.1	8.3	5.7-12
<b>Urbana</b>				
Bajo peso	6	9.3	2.3	1.0-5.3
Baja talla	39	64.8	15.9	11.1-22.4
Emaciación	7	9.6	2.4	1.2-4.4
Sobrepeso y obesidad	22	36.3	8.9	5.7-13.7
<b>Rural</b>				
Bajo peso	9	14.7	8.0	3.6-16.9
Baja talla	41	54.3	29.7	18.8-43.5
Emaciación	3	4.6	2.5	0.8-8.1
Sobrepeso y obesidad	13	12.8	7.0	3.5-13.6

\*ENSANUT 2006 estatal (n=253;Nmiles=532.1);urbana(n=180;Nmiles=370.1) rural(n=73;Nmiles=161.9)

\*\*La muestra fue insuficiente para realizar la estimación

IC= Intervalo de confianza

Fuente: Informe de Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados por entidad Federativa 2012. <http://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf>

Con respeto al diagnóstico anterior se observa que existe una carencia social en los rubros de alimentación que a su vez y de acuerdo al establecido con CONEVAL, no coadyuva a la disminución de los porcentajes de pobreza, pobreza extrema y pobreza multidimensional. El brindar servicios de alimentación tiene que acompañarse de una amplia cobertura de los mismos. Así mismo, los apoyos deben de tomar en cuenta otros factores sociodemográficos mejor focalizados.

## OBJETIVO

Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social, asegurando una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

## ESTRATEGIA

Entregar apoyos alimentarios focalizados por grupos de edad, principalmente a la población en situación de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, además de equipar y reequipar los desayunadores en su modalidad fría y caliente, así como otorgar apoyo alimentario a personas con discapacidad, con la finalidad de reducir la prevalencia de desnutrición.

## INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	¿QUIÉN LO MIDE?	RESULTADO 2016	META		TENDENCIA
				2017	2018*	
1. Proporción de la mejora de la asistencia social alimentaria	$\left( \frac{\text{Número de población vulnerable con carencia alimentaria atendida}}{\text{Total de población con carencia alimentaria}} \right) * 100$	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	103.86%	44.26%	44.26%	Constante

\*Nota: el porcentaje de la meta 2018 es tentativa de acuerdo al recurso designado.

# VI. ALINEACIÓN

---

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

---

### META 2

México Incluyente

#### Objetivo

2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud.

## PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2018

---

### EJE 1

Igualdad de Oportunidades

#### PROGRAMA 7

Inclusión de las Personas con Discapacidad.

#### Objetivo

Promover la inclusión social de las personas con discapacidad para el ejercicio pleno de sus derechos

#### PROGRAMA 8

Niñas, Niños y Adolescentes

#### Objetivo

Generar en la entidad las condiciones institucionales que permitan contar con un ambiente de paz y armonía social para garantizar el respeto pleno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes poblanos.

#### PROGRAMA 9

Jóvenes en Progreso

#### Objetivo

Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.

## PROGRAMA 10

Apoyo a Adultos Mayores

### Objetivo

Hacer de Puebla una entidad con condiciones institucionales que permitan coadyuvar al envejecimiento sano y digno de las personas.

## PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD FEDERAL 2013-2018

### Objetivos

1. Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.
2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
3. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
4. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE PUEBLA 2017-2018

### Objetivos

1. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.
2. Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.
3. Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.
4. Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.
5. Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.
6. Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza.
7. Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social, asegurando una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

# VII. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETIVO	RIESGOS	ESCENARIO INDESEABLE
<p>1. Mejorar las condiciones de vida de las mujeres poblanas en situación de vulnerabilidad, promoviendo la igualdad de género y de oportunidades para el desarrollo económico, de emprendedurismo y bienestar social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiencia económica para el otorgamiento de los apoyos.</li> <li>• Personal no capacitado adecuadamente para hacer frente a los problemas que enfrentan las mujeres.</li> <li>• Apoyos no focalizados en los lugares prioritarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento marginal en el nivel de pobreza de las mujeres</li> <li>• No empoderamiento de las mujeres en su entorno familiar sin resolución en los casos de conflicto en cuanto a violencia de las mujeres.</li> </ul>
<p>2. Elevar la calidad de vida de los Adultos Mayores, principalmente de aquellos en situación vulnerable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mortalidad de la población objetivo es mayor a la esperada.</li> <li>• Adultos mayores no asisten a las actividades y programas del SEDIF.</li> <li>• Vinculación deficiente entre gobierno y entidades de la sociedad civil enfocadas a Adultos Mayores.</li> <li>• Cuidadores no capacitados en el cuidado del Adulto Mayor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en el número de enfermedades en la población Adulta Mayor.</li> <li>• Aumento en los niveles de depresión de los Adultos Mayores.</li> <li>• Mayor riesgo de que los Adultos Mayores enfrenten problemática de abandono.</li> </ul>
<p>3. Impulsar y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad, en los ámbitos educativo, laboral, cultural y deportivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de instancias especializadas de atención a personas con discapacidad.</li> <li>• Políticas públicas deficientes ya que los ejecutores de las mismas no conocen las necesidades reales de las personas con discapacidad.</li> <li>• Resistencia idiosincrática con respecto al trato hacia las personas con discapacidad.</li> <li>• Falta de conocimiento, cultura y control de las terapias físicas y mentales de rehabilitación de las personas con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en los índices de vulnerabilidad de las personas con discapacidad.</li> <li>• Rendimiento social bajo de las personas con discapacidad y su entorno.</li> <li>• Baja probabilidad de reinserción social de las personas con discapacidad.</li> </ul>

OBJETIVO	RIESGOS	ESCENARIO INDESEABLE
<p>4. Salvaguardar la seguridad y otorgar la protección necesaria a niños, niñas y adolescentes en situación vulnerable del estado de Puebla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nula coordinación entre las instancias que tiene programas enfocados a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Inexistente capacitación adecuada en las habilidades que las niñas, niños y adolescentes necesitan para salir de su situación vulnerable.</li> <li>• Presupuesto insuficiente para la construcción de espacios que disminuyan los riesgos psicosociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los índices de rezago educativo y de salud de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Baja protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Aumento de los riesgos psicosociales</li> </ul>
<p>5. Promover la inclusión de jóvenes en estado de vulnerabilidad en los ámbitos cultural, político y económico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe impacto real en los programas gubernamentales que atienden la exclusión de jóvenes.</li> <li>• Dispersión de esfuerzos productivos de los jóvenes.</li> <li>• Carencia de espacios públicos adecuados para que los jóvenes se desarrollen.</li> <li>• Descoordinación por parte de instituciones públicas y privadas estratégicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en los índices de violencia familiar, salud reproductiva, desempleo y deserción escolar.</li> <li>• Aumento de la probabilidad de realizar actividades delictivas o caer en adicciones.</li> <li>• Espacios públicos existentes son usados para fines contrarios a los que fueron creados.</li> </ul>
<p>6. Mejorar las condiciones de vida de las personas en estado de vulnerabilidad, así como a aquellas personas en municipios del estado que se encuentren en grado de contingencia y que tengan un alto índice de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existen insumos suficientes para atender a las personas en estado de vulnerabilidad</li> <li>• No existe personal suficiente para atender una gran demanda por servicios asistenciales.</li> <li>• Campañas limitadas para dar a conocer los servicios de asistencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en el riesgo de situaciones que requieran asesoría o intervención jurídica.</li> <li>• Aumento de la marginación de la población vulnerable.</li> <li>• Incremento en el número de enfermedades en la población abierta vulnerable.</li> </ul>
<p>7. Contribuir a mejorar el estado de nutrición de los sujetos de asistencia social, asegurando una alimentación y nutrición adecuada, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación deficiente entre el Sistema Estatal DIF y los Sistemas Municipales obstaculiza la entrega de apoyos alimentarios</li> <li>• Presupuesto insuficiente para hacer las desparas óptimas en cuanto a nutrientes</li> <li>• Las características geográficas del estado de Puebla dificultan la óptima distribución de las desparas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento en el índice de desnutrición en las niñas y niños del estado de Puebla</li> <li>• Mayor probabilidad de que las niñas y niños no superen el umbral de pobreza multidimensional.</li> </ul>

# VIII. DE LA PROCURACIÓN DE FONDOS

---

- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad. Convenio con Sistema Nacional DIF
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Convenio con Sistema Nacional DIF
- Programa de Desarrollo Comunitario DIFerente PIREA. Convenio con Sistema Nacional DIF
- Fondo para la Accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad” a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

# IX. BIBLIOGRAFÍA

- Estadísticas a propósito del...día internacional de las personas con discapacidad (3 de diciembre) INEGI; <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010; Resultado sobre personas adultas mayores; <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-PAM-Accss.pdf>
- Panorama de violencia contra las mujeres en Puebla, EN-DIREH 2011, INEGI; [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/pue/702825051150.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/estudios/sociodemografico/mujeresrural/2011/pue/702825051150.pdf)
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Resultados por entidad federativa 2012; Instituto Nacional de Salud Pública; <http://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf>
- Estadísticas a propósito del...día de la familia mexicana (6 de marzo), INEGI 2016; [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/familia2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/familia2016_0.pdf)
- Estadísticas a propósito del...día del niño (30 de abril), INEGI 2016; [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ni%C3%B1o2016_0.pdf)
- Estadísticas a propósito del...día mundial de la población (11 de julio), INEGI 2016; [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016_0.pdf)
- Informe Anual sobre la situación de Pobreza y rezago social 2016; Secretaría de Desarrollo Social; Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, Puebla; <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/185262/Puebla.pdf>
- Familia y Futuro, Un programa regional en América Latina y el Caribe; Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile 1994
- Informe 2011, Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones SISVEA, Secretaría de Salud, Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Dirección General de Epidemiología; <http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/sisvea.pdf>
- Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre); INEGI 2016; [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/violencia2016_0.pdf)
- [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016_0.pdf).
- [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/poblacion2016_0.pdf).
- [http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos\\_Inicio/Enadis\\_2010\\_Inapam-Conapred.pdf](http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Enadis_2010_Inapam-Conapred.pdf).
- <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>
- <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2015/discapacidad0.pdf>
- <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Puebla/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=21>
- [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil\\_socio/adultos/702825056643.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil_socio/adultos/702825056643.pdf)
- <http://ensanut.insp.mx/informes/Puebla-OCT.pdf>
- <http://gaia.inegi.org.mx/scince2/viewer.html>
- Estimaciones de CONEVAL con base al último censo INEGI de 2010







SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017 • 2018**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

# CÉDULA DE REGISTRO

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA  
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA  
CLAVE: PI/PUE1718/02E/SEDIF/011

**Raúl Sánchez Kobashi**  
Secretario de Finanzas y Administración

**Margarita de Jesús Aguirre Barbosa**  
Directora General del Sistema Estatal para  
el Desarrollo Integral de la Familia

**Francisco Fidel Teomitzi Sánchez**  
Subsecretario de Planeación  
Secretaría de Finanzas y Administración

## TEMÁTICA 1

Apoyo a Mujeres en Situación Vulnerable

### Responsable

Dirección de Delegaciones

**Claudia Yuritz Flores Zapata**  
Directora

### Responsable

Dirección de Fortalecimiento Institucional

---

**José de Jesús Ruíz Blancas**  
Director

## TEMÁTICA 2

Atención Asistencial a Adultos Mayores

### Responsable

Dirección de Ecología de la Salud

**Mariana Salazar Torres**  
Directora

## TEMÁTICA 3

### Apoyo a Personas con Discapacidad

#### Responsable

Dirección de Atención a Personas con Discapacidad



Lizbeth Gómez Calderón  
Directora

---

## TEMÁTICA 6

### Atención a Población Abierta Vulnerable

#### Responsable

Dirección de Delegaciones



Claudia Yuritzi Flores Zapata  
Directora

---

## TEMÁTICA 4

### Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

#### Responsable

Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, y Adolescentes y Dirección de Asistencia Jurídica



Bruno Gibran Moran Campos  
Procurador de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y Director de Asistencia Jurídica

---

#### Responsable

Dirección de Ecología de la Salud



Mariana Salazar Torres  
Directora

---

## TEMÁTICA 7

### Alimentación y Desarrollo Comunitario

#### Responsable

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario



José Antonio San Martín Rodríguez  
Director

## TEMÁTICA 5

### Inclusión a Jóvenes en Estado de Vulnerabilidad

#### Responsable

Departamento de Enlace y Gestión y Apoyo a Contingencias



Gerardo Cortés López  
Jefe de Departamento